



## SECCIÓN II ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

### Ayuntamiento de Bermeo

#### Calendario Tributario del 2024

Por Decreto de Alcaldía número 4705 de fecha de 9 de noviembre de 2023 se aprueba el calendario tributario para el pago de los recibos de los padrones correspondientes a las liquidaciones periódicas y por decreto número 4873 del 24 de noviembre de 2023 se aprueba el calendario que regula los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal.

#### ARGUMENTOS

*Primero:* Para no tener que publicar el Anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» cada vez que salga al público cada padrón periódico, es necesaria la aprobación del calendario tributario periódico de todo el año.

#### RESOLUCIÓN

*Primero:* Aprobar la previsión del calendario tributario:

	Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Primer día de cobro	Ultimo día de cobro
1	Mercado Municipal	Enero	11 al 25 de enero	26-01-24	26-02-24
2	Escuela de música	Enero	11 al 25 de enero	26-01-24	26-02-24
3	Servicio recogida de basuras	1er trimestre 24	14 al 28 de febrero	29-02-24	29-03-24
4	Mercado Municipal	Febrero	14 al 28 de febrero	29-02-24	29-03-24
5	Escuela de música	Febrero	14 al 28 de febrero	29-02-24	29-03-24
6	Mercadillo municipal	1er trimestre 24	5 de marzo al 19	20-03-24	22-04-24
7	Quioscos	1er trimestre 24	5 de marzo al 19	20-03-24	22-04-24
8	Mercado Municipal	Marzo	15 de marzo al 29	01-04-24	02-05-24
9	Escuela de música	Marzo	15 de marzo al 29	01-04-24	02-05-24
10	Impuesto de vehiculos	Anual	20 de marzo al 3 de abril	04-04-24	06-05-24
11	Mercado Municipal	Abril	14 de abril al 2 de mayo	03-05-24	03-06-24
12	Escuela de música	Abiril	14 de abril al 1 de mayo	03-05-24	03-06-24
13	Mercado Municipal	Mayo	10 al 24 de mayo	27-05-24	27-06-24
14	Escuela de música	Mayo	10 al 24 de mayo	27-05-24	27-06-24
15	Mercadillo municipal	2do trimestre 24	10 al 24 de mayo	27-05-24	27-06-24
16	Quioscos	2do trimestre 24	10 al 24 de mayo	27-05-24	27-06-24
17	Servicio recogida de basuras	2do trimestre 24	22 de mayo al 5 de junio	06-06-24	08-07-24
18	Reserva estacionamiento taxi	Anual	5 de junio al 19	20-06-24	22-07-24
19	Mercado Municipal	Junio	13 al 27 de junio	28-06-24	29-07-23
20	Escuela de música	Junio	13 al 27 de junio	28-06-24	29-07-23
21	Matricula escuela de música	Julio		05-08-24	05-09-24
22	Mercado Municipal	Julio	12 al 26 de julio	29-07-24	29-08-24
23	Mercado municipal	Agosto	16 al 30 de agosto	02-09-24	02-10-24
24	Mercadillo municipal	3er trimestre 24	16 al 30 de agosto	02-09-24	02-10-24



	Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Primer día de cobro	Ultimo día de cobro
25	Quioscos	3er trimestre 24	16 al 30 de agosto	02-09-24	02-10-24
26	Servicio recogida de basuras	3er trimestre	23 de agosto al 6 de septiembre	11-09-24	11-10-24
27	Mercado municipal	Septiembre	13 al 27 de septiembre	30-09-24	30-10-24
28	Escuela de música	Septiembre	13 al 27 de septiembre	30-09-24	30-10-24
29	Vados	Anual	25 de septiembre al 9 de octubre	10-10-24	11-11-24
30	Mercado municipal	Octubre	14 al 28 de octubre	29-10-24	29-11-24
31	Escuela de música	Octubre	14 al 28 de octubre	29-10-24	29-11-24
32	Mercado municipal	Noviembre	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
33	Escuela de música	Noviembre	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
34	Mercadillo municipal	4º trimestre 24	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
35	Quioscos	4º trimestre 24	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
36	Servicio recogida de basuras	4º trimestre 24	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
37	Cajeros	Anual	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
38	Maquinas de autoservicio	Anual	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
39	Mesas y sillas	Anual	13 al 27 de noviembre	28-11-24	30-12-24
40	Mercado municipal	Diciembre	12 al 26 de diciembre	27-12-24	27-01-25
41	Escuela de música	Diciembre	12 al 26 de diciembre	27-12-24	27-01-25

**Segundo:** Conforme al texto regulador que regula los precios públicos a abonar por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, las liquidaciones de los precios públicos de la residencia de personas mayores, atención diurna, vivienda comunitaria y del servicio a domicilio se aprobarán mediante padrón mensual y los periodos para realizar los abonos serán:

- Los padrones de enero a diciembre se aprobarán el día 28 de cada mes. El periodo para abonarlos será desde el día 1 hasta el 30 del siguiente mes.

**Tercero:** Conforme al texto regulador que regula los precios públicos a abonar por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, las liquidaciones de los precios públicos del polideportivo municipal de los cursos deportivos mensuales y por temporada se aprobarán mediante padrón mensual y los periodos para realizar los abonos serán:

- Los padrones de enero a diciembre se aprobarán el día 28 de cada mes. El plazo para abonarlos será la primera semana del siguiente mes.

Tributo	Anual	Aprobación del padrón	Comienzo	Fin
Kirol Txartela	Cuota anual: Del 1 de enero al 31 de diciembre	Del 19 de diciembre de 2023 al 1 de enero	2/1/2024	15/1/2024
	Cuota semestral: Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 17 al 30 de junio	1/7/2024	15/7/2024
	Cuota cuatrimestral: Del 1 de septiembre al 31 de diciembre	Del 16 al 30 de agosto	16/9/2024	30/9/2024

**Cuarto:** Aprobar la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia» de los calendarios aprobados del pago de los tributos y precios públicos.

En Bermeo, a 4 de diciembre de 2023. —La Alcadesa, Nadia Nemeh Shomaly